

RESOLUCION de 3 de mayo de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa para la realización de las obras accesorias especiales para la adecuación de la cimentación y estructura en Sede Presidencia y cuatro Consejerías de la Junta de Extremadura en Mérida.

Celebrada adjudicación directa para la realización de las obras accesorias especiales para la adecuación de la cimentación y estructura en Sede Presidencia y cuatro Consejerías de la Junta de Extremadura, en Mérida.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Hacer público el resultado de la adjudicación directa para la realización, de las obras accesorias especiales para la adecuación de la cimentación y estructura en Sede Presidencia y Cuatro Consejerías de la Junta de Extremadura, en Mérida.

Adjudicadas definitivamente a la empresa FERROVIAL, S.A., por un importe de 1.013.260.667 pesetas. IVA incluido.

Mérida, a 3 de mayo de 1993.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
P.D.(Orden 15-7-92)
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 29 de abril de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica en cobertura gráfica (fotografía y vídeo) a la Junta de Extremadura.

En virtud de las competencias que tengo delegadas, dispongo la publicación de anuncio relativo a expediente de contratación, conforme al siguiente detalle:

- 1.—OBJETO: Adjudicación mediante concurso de contrato de asistencia técnica en cobertura gráfica (fotografía y vídeo) a la Junta de Extremadura, con cargo a la partida presupuestaria 21.01.463A.227.06.
- 2.—PRESUPUESTO DE LICITACION: Cuatro millones seiscientos mil pesetas (4.600.000 pesetas).
- 3.—PLAZO DE EJECUCION: Hasta el 31 de diciembre de 1993.
- 4.—PLIEGO DE CLAUSULAS: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentación estará a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica

ca de la Presidencia de la Junta de Extremadura, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

- 5.—GARANTIA PROVISIONAL: Dispensada.
- 6.—MODELO DE PROPOSICION: Se formulará según modelos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 7.—DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- 8.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Presidencia de la Junta de Extremadura (Plaza del Rastro, s/n, Mérida), durante días y horas hábiles. El envío, en su caso, de las proposiciones por correos, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación.
- 9.—PLAZO DE PRESENTACION: Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- 10.—APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones se verificará en acto público en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, a las 11.00 horas del ter-